## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JE-198/2021** 

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/35/2021.** 

PROMOVENTE: ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL

VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/35/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN. "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). Se tiene por presentado el escrito de los promoventes Hugo Mauricio Calderon Arreaga, Gustavo Quiroz Hernández, y Pablo Martin Pérez Tun interponiendo recurso de revisión, en contra de la "Sentencia de fecha 14 de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiuno de julio de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo la veintitres horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veintiuno de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.------

TRIBUNAL Lic. Rogelio Octavio Magana Gonzalez Condo DE LAMPECHE
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche LAMPECHE
RANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



confianza brindada por la ciudadania fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECIE

TEEC/PES/35/2021

JUICIO ELECTORAL.

**EXPEDIENTE FEDERAL:** SUP-JE-198/2021.

**EXPEDIENTE LOCAL:** TEEC/PES/35/2021.

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ

MONTÚFAR.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ACUERDA: ------

PRIMERO: Se da cuenta con la Cédula de Retiro número 48/2021, de fecha veintiuno del mes y año en curso, del medio de impugnación interpuesto por Eliseo Fernández Montúfar, en la cual se hace constar que no compareció persona alguna como tercero interesado.

SEGUNDO: Ahora bien, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, infórmese y remítase por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, constancia de que no hubo interposición de escrito de tercero interesado alguno, para los trámites legales correspondientes.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



a confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TEEC/PES/35/2021

TERCERO: Agréguese constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del Juicio Electoral, promovido por Eliseo Fernández Montúfar, a las copias certificadas del expediente para que obre como corresponda. - - - -

Notifiquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cumplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mi la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADU DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

avía de este

Maestra María Eugenia Secretaria Gener Acuerdos.

Con esta fecha (21 de julio de 2021) entrego este expediente a la Tribunal para su diligencia. Conste. - - - -

> MISSIFAL ELECTORAL DEL STADO DE CAMPECHE EUNETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CRAUCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE